

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 22

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Liquidación; nombre y apellidos; localidad; importe

00051/1995/0/004517-8; Lidón Jiménez, Luis; Cartagena; 17.250.

00051/1995/0/004418-9; Rebollo Carrillo, José; Cartagena; 95.145.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 24 de octubre de 1996.—La Jefe de la Sección de Intervención, Rosa María Ortega San Juan.—Conforme, el Interventor, Juan Antonio Solero Villena. (D.G. 27611).

Número 23

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Unidad Local de Cartagena

Relación de sujetos tributarios que en trámite de notificación de resolución, han resultado desconocidos o ausentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Liquidación; nombre y apellidos; localidad; importe

00051/1996/0/000873-9; Javier González Castro; Cartagena; 9.400.

Se hace saber a los sujetos tributarios comprendidos en la presente relación, que pueden retirar las notificaciones en esta Dependencia de Intervención, e interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en los acuerdos de notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificados, procediendo a su cobro por vía de apremio.

Cartagena a 10 de octubre de 1996.—La Jefe de la Sección de Intervención, Rosa María Ortega San Juan.—Conforme, el Interventor, Juan Antonio Solero Villena. (D.G. 26351).

Número 25

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

Nota - Anuncio

En este Organismo se tramita expediente de autorización de la actividad de desalación en los términos previstos en el Real Decreto 1.327/1995, de 28 de julio, sobre las instalaciones de desalación de agua marina o salobre.

Al requerir dicha autorización de un periodo de información pública según lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre dicho periodo por un plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Peticionario: Explotaciones, Plantaciones y Riegos Agrícolas del Campo de Cartagena.

Representante: Don Mariano Roca Meroño.

Recurso a desalar: Agua procedente de pozo inscrito en Sección C, expediente IPR-1.094/88.

Destino de las aguas desaladas: Regadío.

Producción anual de agua: 94.500 metros cúbicos/año (agua permeada + salmuera).

Tipo de tratamiento de la planta: Ósmosis inversa.

Lugar o paraje: La Piqueta.

Término municipal y provincia: Los Beatos-Cartagena (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto del vertido: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, de Murcia.

Murcia, 16 de diciembre de 1996.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Número 24

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

Nota - Anuncio

En este Organismo se tramita expediente de autorización de la actividad de desalación en los términos previstos en el Real Decreto 1.327/1995, de 28 de julio, sobre las instalaciones de desalación de agua marina o salobre.

Al requerir dicha autorización de un periodo de información pública según lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre dicho periodo por un plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Peticionario: Expansión de Pozo Estrecho, S.A.

Representante: Don Mariano Roca Meroño.

Recurso a desalar: Agua procedente de pozo inscrito en Sección C, expediente IPR-1.095/88.

Destino de las aguas desaladas: Regadío.

Producción anual de agua: 54.600 metros cúbicos/año (agua permeada + salmuera).

Tipo de tratamiento de la planta: Ósmosis inversa.

Lugar o paraje: Lo Pereda.

Término municipal y provincia: Los Beatos-Cartagena (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto del vertido: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, de Murcia.

Murcia, 16 de diciembre de 1996.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Número 287

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

Nota - Anuncio

En este Organismo se tramita expediente de autorización de la actividad de desalación en los términos previstos en el Real Decreto 1.327/1995, de 28 de julio, sobre las instalaciones de desalación de agua marina o salobre.

Al requerir dicha autorización de un periodo de información pública según lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre dicho periodo por un plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Peticionario: Don Pedro Garre Alcaraz.

Recurso a desalar: Agua procedente de pozo en trámite de inscripción, expediente IPC-46/96.

Destino de las aguas desaladas: Regadío.

Producción anual de agua: 26.400 (o bien lo que resulte según inscripción).

Tipo de tratamiento de la planta: Ósmosis inversa.

Lugar o paraje: Hoya Morena.

Término municipal y provincia: Torre Pacheco (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto del vertido: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, de Murcia.

Murcia, 16 de diciembre de 1996.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.